

Nuestra Revista, de prolongada trayectoria como decana en la especialidad para Latinoamérica, ha logrado en los últimos años sucesivos cambios que consideramos beneficiosos para su calidad.

Además de la actualización del formato que ha estimulado su lectura, después de haber establecido nuevas pautas de publicación, mediante la colaboración desinteresada y anónima de los árbitros (quienes han asumido la valiosa y esforzada tarea de evaluar los trabajos), se ha colocado a la Revista en nivel acorde con las exigencias internacionales de calidad: tenemos una revista arbitrada.

El número actual nos permite introducir el trabajo realizado por la primera Comisión de Elaboración de Pautas Terapéuticas, que se congregó por invitación del Editor de la Revista. Durante muchos meses se reunieron para lograr un documento que recoja pautas terapéuticas aconsejables para los psiquiatras uruguayos respecto a determinados problemas clínicos. Esta primera Comisión elaboró las Pautas Terapéuticas para los Trastornos de Ansiedad. El Cuerpo de Redacción de la Revista de Psiquiatría agradece la dedicación y eficiencia de su colaboración.

Asimismo, esperamos, con el apoyo de todos ustedes, continuar la tendencia a reunir trabajos alrededor de un área temática para cada número de la revista. En el número 65(2) se recogieron valiosas opiniones del debate sobre Educación Médica Continua en Psiquiatría y en el actual convergen artículos sobre los trastornos por ansiedad, que suscitaron estas pautas.

Como siempre, y más que nunca en tiempos de dificultades en el ejercicio de la profesión, recordamos a los colegas que la Revista de Psiquiatría del Uruguay está abierta, en sus diversas secciones, para la inserción de los trabajos de investigación y de aquellas comunicaciones científicas sobre la práctica psiquiátrica en nuestro país.

Yubarandt Bespali
Margarita Arduino